

CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA ECCOLMETALS S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de Septiembre de 2016, comparecen por una parte el señor Carlos Efraín Flórez Cárdenas identificado con cedula de identidad No.: 0401284138 en calidad de accionista de la compañía Eccolmetals S.A.; y por otra parte la señora Vilma del Socorro Riascos Chingual identificado con cedula de identidad No.: 1723198873, con el objeto de celebrar el presente documento de cesión de acciones.

Para este efecto el Carlos Efraín Flórez Cárdenas libre y voluntariamente acuerda ceder y transferir definitivamente 130 de las 460 acciones que posee en la compañía Eccolmetals, cuyo valor nominal es de 100,00 dólares americano cada una, a favor de la señora Vilma del Socorro Riascos Chingual, quien acepta esta cesión de derechos por así convenir a sus intereses, sin que tenga reclamo presente o futuro que realizar por este concepto.

La presente cesión de acciones se la realiza de conformidad a lo que dispone los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Las parte acuerdan que el este documento se lo presente a la Compañía a efecto de que proceda a la inscripción del nuevo accionista en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas y se notifique a la Superintendencia de Compañías para los efectos determinados en la Ley de Compañías.

CEDENTE

Carlos Efraín Flórez Cárdenas
C.I.: 0401284138

CESIONARIO

Vilma del Socorro Riascos Chingual
C.I.: 1723198873

CONYUGE CEDENTE

Vilma del Socorro Riascos Chingual
C.I.: 1723198873

CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA ECCOLMETALS S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de Septiembre de 2016, comparecen por una parte el señor Carlos Efraín Flórez Cárdenas identificado con cedula de identidad No.: 0401284138 en calidad de accionista de la compañía Eccolmetals S.A.; y por otra parte el señor David Santiago Flórez Riascos identificado con cedula de identidad No.: 1751665108, con el objeto de celebrar el presente documento de cesión de acciones.

Para este efecto el Carlos Efraín Flórez Cárdenas libre y voluntariamente acuerda ceder y transferir definitivamente 100 de las 250 acciones que posee en la compañía Eccolmetals, cuyo valor nominal es de 100,00 dólares americano cada una, a favor del señor David Santiago Flórez Riascos, quien acepta esta cesión de derechos por así convenir a sus intereses, sin que tenga reclamo presente o futuro que realizar por este concepto.

La presente cesión de acciones se la realiza de conformidad a lo que dispone los Arts. 188 y 189 de la Ley de la Ley de Compañías.

Las parte acuerdan que el este documento se lo presente a la Compañía a efecto de que proceda a la inscripción del nuevo accionista en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas y se notifique a la Superintendencia de Compañías para los efectos determinados en la Ley de Compañías.

CEDENTE

Carlos Efraín Flórez Cárdenas
C.I.: 0401284138

CESIONARIO
David Santiago Flórez Riascos
C.I.: 1751665108

CONYUGE CEDENTE

Vilma del Socorro Riascos Chingual
C.I.: 1723198873